



INSTRUCTIVO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

OFICINA DE PLANEACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

MARCO CONCEPTUAL	3
OBJETIVOS	4
SUPUESTOS MACROECONÓMICOS	4
Contexto Económico de Colombia	4
Inflación	5
Tasa de cambio	6
Producto Interno Bruto (PIB)	7
Consumo	8
PRESUPUESTO 2022	10
Formatos de presupuesto	10
Presupuesto de funcionamiento	11
Ingresos	11
REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES DE OPERACIÓN	18
Inversión	18
Investigación	19

Marco conceptual

Un presupuesto es un plan de acción que la Institución debe cumplir en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones. El propósito principal de hacer un presupuesto y ajustarse a él es optimizar los recursos satisfaciendo las necesidades presentes.

Dentro de los beneficios que genera la elaboración del presupuesto tenemos:

- **Coherencia:** Un presupuesto nos permite fijar objetivos de largo alcance mediante el establecimiento de objetivos de corto plazo conforme a los lineamientos institucionales evidenciados en el Plan de Desarrollo.
- **Sostenibilidad:** Un presupuesto nos permite controlar las finanzas al mostrar desviaciones de la ejecución versus lo que estaba planeado. De esta manera podemos modificar la manera de operar y en casos excepcionales realizar traslados presupuestales. Nos ayuda a administrar el dinero de manera que los ingresos y los gastos estén equilibrados.

Dentro de la planeación financiera la Institución definió su modelo presupuestal mediante el Acuerdo 006 del 8 de abril de 2005¹. Las principales consideraciones que se tuvieron en la formulación de este acuerdo son las siguientes:

- El presupuesto es el instrumento más importante sobre el que reposa todo el funcionamiento financiero. Permite a la administración la toma de decisiones para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución, estableciendo los criterios para llevar a cabo los gastos de funcionamiento y las inversiones necesarias para un desarrollo de la operación bajo eficiencia y eficacia.
- La estructuración del presupuesto dentro de la Institución es de suma importancia dentro del proceso de toma de decisiones, ya que permite el mejor uso de los recursos financieros a través de adecuados mecanismos de control y ejecución presupuestal.
- Un adecuado ejercicio presupuestal permite desarrollar los estudios de costos que llevaran a racionalizar el gasto, mediante la comparación y complementación de los egresos por centros de costos.
- A partir de estos enunciados es que podremos definir con la mayor exactitud posible nuestro presupuesto de operación y de inversión para las facultades, sedes y dependencias de la Institución.

¹ Ver documento "Acuerdo No. 006 de 2005" Universidad Antonio Nariño.

Objetivos

- Establecer los lineamientos para la elaboración del presupuesto para el año 2022 en cada facultad, sede y dependencia de la UAN.
- Estructurar el proceso de formulación de presupuesto de acuerdo con los parámetros y el calendario establecido por la Rectoría.
- Presentar los formatos de trabajo enviados por la Oficina de Planeación que facilitaran el proceso de consolidación, planeación operativa y estructuración del presupuesto por parte de cada una de las sedes, facultades y áreas.

Supuestos Macroeconómicos

El presupuesto se debe estructurar bajo una visión de eficiencia y optimización de la gestión, reflejada en el mejoramiento de los ingresos, de la productividad y del margen operativo de cada una de las áreas. Para tal efecto, se debe tener en cuenta el cumplimiento de las funciones básicas de cada unidad y su evolución en los últimos años.

Dado el entorno de incertidumbre bajo el cual se realiza el ejercicio presupuestal, es preciso analizar datos históricos y proyecciones de diferentes variables que puedan afectar a la Institución.

Contexto Económico de Colombia

En todos los países, las medidas adoptadas por los gobiernos para mitigar el impacto del COVID-19 se han traducido en choques de oferta y de demanda sobre las economías, reduciendo sustancialmente la actividad económica.

Durante el segundo semestre de 2021 se han adoptado medidas regulatorias por el Gobierno nacional, en particular disminuyendo o eliminando el aislamiento preventivo obligatorio, medida que se espera impacte de forma positiva la actividad económica, reactivándola nuevamente en el cierre del 2021 y durante el 2022. Se espera que las actividades asociadas al comercio de bienes y servicios, transporte, turismo y alojamiento, **EDUCACIÓN** y servicios de alimentación, como restaurantes y bares enfrenten una reactivación importante, incrementándose la demanda por estos servicios, potenciada por el incremento en el ingreso disponible de los hogares que se espera refuerce el esquema económico para el año 2022.

Diferentes firmas económicas estiman que la economía colombiana volverá a la senda positiva durante 2022. Esto estaría impulsado por la demanda interna, la inversión y el consumo privado, mientras que se desaceleraría el consumo público. En cuanto al mercado laboral, este aún se encuentra rezagado frente a la actividad económica, especialmente en el mercado formal. Se prevé que la tasa de desempleo se reduzca paulatinamente, aunque tardará en regresar a los niveles prepandemia.

A partir de estos elementos las variables más importantes para evaluar el crecimiento de la economía del país se proyectan de la siguiente manera:

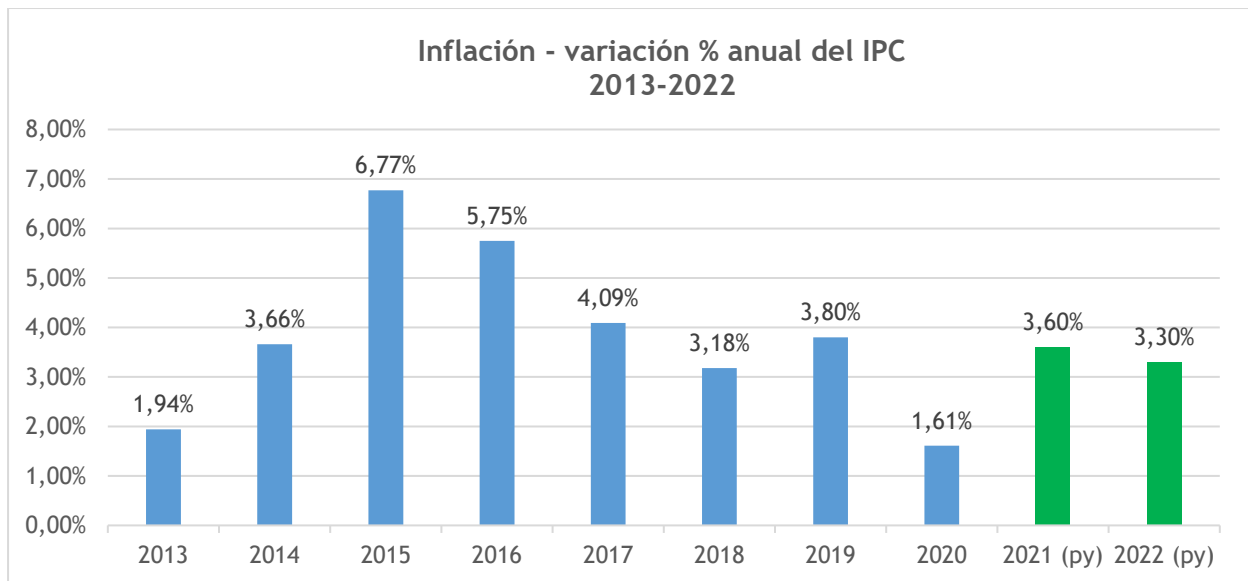
VARIABLE MACROECONÓMICA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (py)	2022 (py)
Inflación - variación % anual del IPC	1.94%	3.66%	6.77%	5.75%	4.09%	3.18%	3.80%	1,61%	3.60%	3,30%
Tipo de Cambio - (pesos por dólar)	1.715	2.130	3.150	3.000	2.970	3.249	3.277	3.432	3.795	3.695
Crecimiento Económico - Variación anual % del PIB	5,50%	4,60%	3,10%	2,00%	1,60%	2,70%	3,30%	-3,60%	8,00%	3,50%

Fuente: diversos autores - construcción propia

Inflación

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que refleja las variaciones de precios de los bienes y servicios representativos consumidos por una familia promedio colombiana. El Índice de Precios al Consumidor es una herramienta estadística que permite cuantificar la inflación, para Colombia el rango meta de inflación de largo plazo fijado por el Banco de la República está entre 2.00% y 4.00%. Los niveles de dicho rango son deseables para mantener el poder adquisitivo de las personas y un crecimiento adecuado de la economía.

En lo corrido del año con corte a agosto, el Índice de Precios al Consumidor fue 4,44% tasa superior a la registrada en agosto de 2020 (1.88%). Para cierre de 2021 conforme a la actualización de proyecciones económicas del banco de la república se espera una inflación aproximadamente de 3.6%, valor que se encuentra dentro del rango objetivo fijado por esta Institución.



Fuente: Departamento Nacional de Estadística. Py: Actualización de proyecciones económicas para Colombia

Las expectativas de inflación según los pronósticos de los agentes de la economía recopilados por el Banco de la República están ancladas al rango meta de largo plazo, para 2022 se prevé una inflación alrededor del 3.3%.

Tasa de cambio

La tasa de cambio muestra la relación que existe entre dos monedas. Para el caso de Colombia, ésta expresa la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de la moneda extranjera. En nuestro caso, se toma como base el dólar, porque es la divisa más utilizada en Colombia para las transacciones con el exterior. Al igual que con el precio de cualquier producto, la tasa de cambio sube o baja dependiendo de la oferta y la demanda: cuando la oferta es mayor que la demanda (hay abundancia de dólares en el mercado y pocos compradores), la tasa de cambio baja; por el contrario, cuando la oferta es menor que la demanda (escasez de dólares y muchos compradores), la tasa de cambio sube.

Recientemente se incrementó la volatilidad de las tasas de cambio. Esta es una variable muy compleja y difícil de proyectar. Prueba de ello es que el Banco de la República no se compromete con proyecciones de la TRM entre las principales variables de pronóstico macroeconómico que publica periódicamente.

También lo prueban los expertos que negocian divisas y cuentan con sofisticadas herramientas de proyección. El Emisor les pregunta mensualmente cuáles son sus expectativas sobre la tasa de cambio; para agosto de 2021 proyectaron una TRM de \$3.669, pero el promedio observado fue de \$3.900.

Son múltiples las variables que están alimentando la incertidumbre en 2021 y, como consecuencia, la volatilidad de las tasas de cambio. Una importante es la COVID-19 en dos dimensiones. La primera, la enorme diferencia que hay en las campañas de vacunación entre las economías desarrolladas y el resto del mundo, que está incidiendo en dispares velocidades de reactivación. La segunda, la variante delta del coronavirus con una elevada tasa de contagio que puede inducir nuevas medidas de restricción.

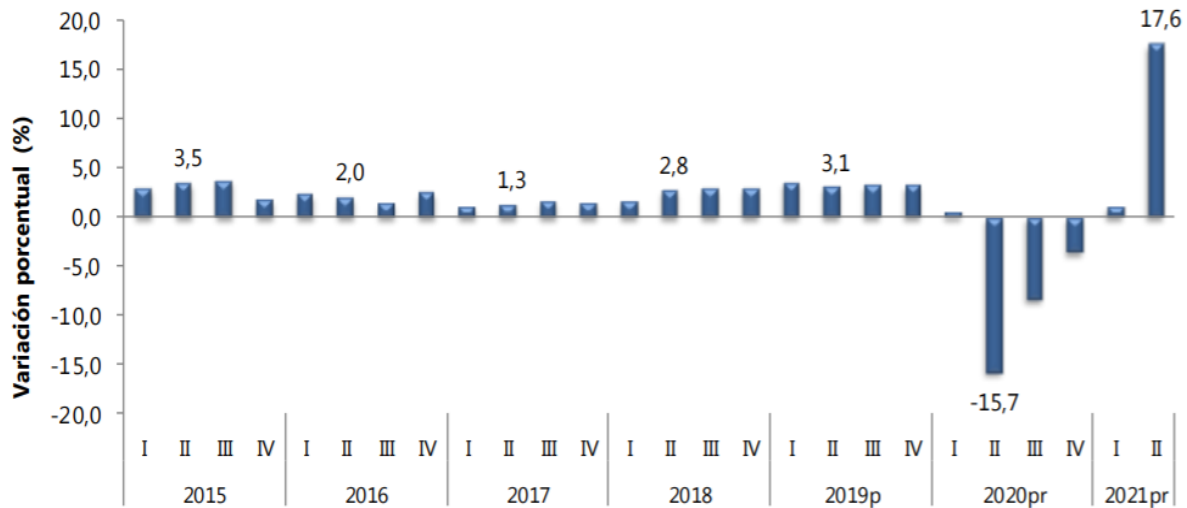
Podemos identificar que el mundo vive una época de incertidumbre originada en situaciones sin precedentes que están induciendo comportamientos que pueden seguir alimentando la volatilidad de los mercados.

Al revisar la bibliografía existente y que se arriesga a proyectar información de este tipo, la última encuesta de Opinión Financiera e Indicadores de Confianza del mercado de renta variable generada en el mes de septiembre por Fedesarrollo arrojó que el dólar en Colombia se ubicará en un rango entre \$3.733 y \$3.835 con \$3.795 como respuesta mediana. A futuro proyectan que la moneda colombiana podría valorizarse para el año

2022, fruto de la reactivación de los commodities, lo que permitiría proyectar tasas cercanas a los \$3.700 pesos por dólar por el cierre del año 2022.

Producto Interno Bruto (PIB)

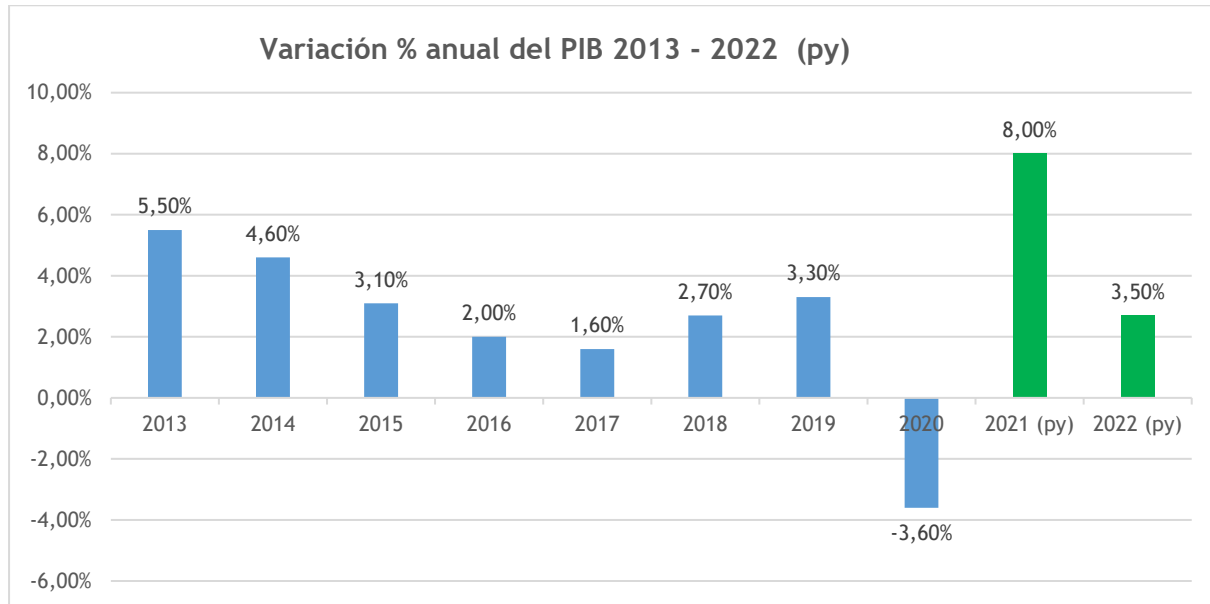
El crecimiento potencial del producto interno de Colombia es la tasa a la cual se espera crezca la economía sin choques adversos. Después de revisar las proyecciones de diversos analistas, incluido el banco de la república y Asobancaria, se prevé que el PIB de Colombia crezca cerca del 8% en 2021 (rango entre 7,9% y 8,5%) y de 3% para 2022.



Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE.

De acuerdo con diferentes analistas, PIB este año estaría impulsado por el consumo de los hogares, ya que se estima que este indicador tendría un crecimiento de 12,4% este año, con lo que volvería a estar en los niveles que tenía antes de la pandemia. Las expectativas de variación del PIB según los pronósticos de los agentes de la economía recopilados por el Banco de la Republica serán más dinámicas en la medida en que se active el consumo de los hogares a partir de la disminución o eliminación de las restricciones de movilidad dispuestas por la pandemia de COVID-19 durante 2020 y parte de 2021.

Sin embargo, se espera que esta recuperación disminuya a partir de 2022 con una proyección del PIB cercana al 4%. esto motivado en varios factores, empezando porque la recuperación más acentuada en 2021 fijará una base de comparación alta. Además, el crecimiento global se estabilizará en tasas más acordes con sus promedios históricos, lo que llevará a que las cotizaciones del petróleo y otros bienes básicos se estabilicen.



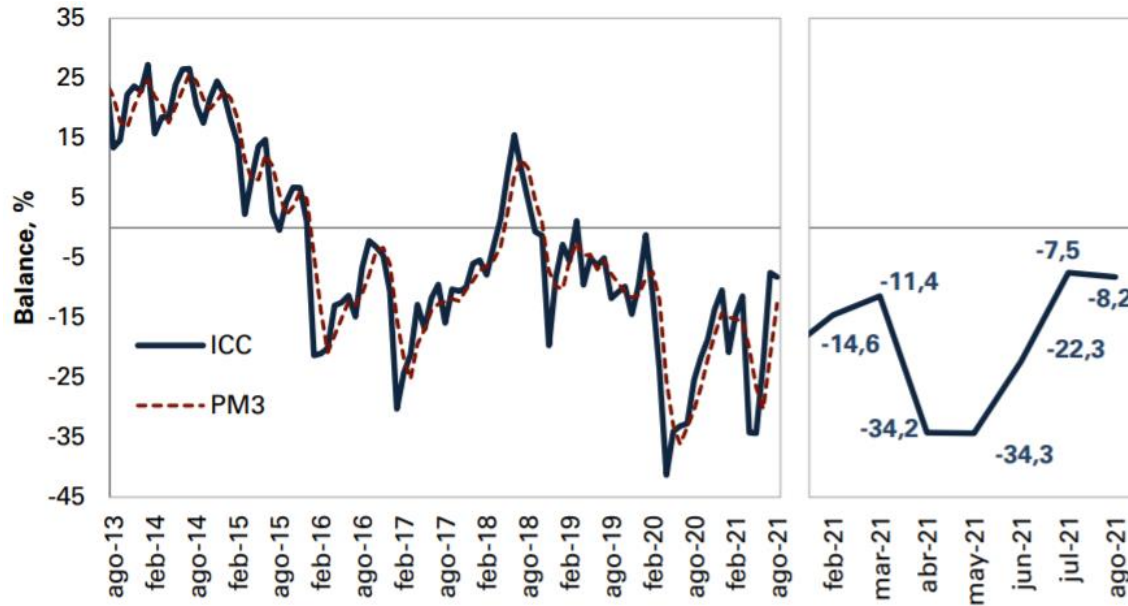
Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE. PY: Actualización de proyecciones económicas para Colombia

Consumo

La Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) realizada por Fedesarrollo desde 2001 tiene como finalidad cuantificar la percepción actual de los hogares y las expectativas futuras para anticipar el comportamiento final de los hogares a través del Índice de Confianza al Consumidor (ICC); la encuesta se realiza en las ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

En agosto, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -8,2%, representando una disminución de 0,7 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior. Este resultado obedeció a una caída de 2,4 pps en el Índice de Expectativas del Consumidor que fue parcialmente compensada por un aumento de 1,8 pps en el Índice de Condiciones Económicas. Si bien la confianza del consumidor disminuyó frente al mes de julio, esta continuó en niveles prepandemia, dando señal de una recuperación económica más acelerada en lo corrido del segundo semestre del año. Además, aunque el Índice de Expectativas Económicas del consumidor experimentó una caída, se mantuvo en terreno positivo. La confianza de los consumidores aumentó en el nivel socioeconómico bajo, así como en tres de las cinco analizadas frente a julio de 2021. A su vez, la disposición a comprar vivienda y la disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos disminuyeron frente al mes anterior.

Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC). Fedesarrollo.

Por estrato socioeconómico, en agosto la confianza de los consumidores aumentó en el nivel socioeconómico bajo con respecto al mes anterior.

Por nivel socioeconómico y frente al mes anterior, el ICC aumentó 5,6 pps en el estrato bajo; mientras que disminuyó 12,4 pps en el estrato alto y 5,4 pps en el estrato medio.

Evolución del ICC por nivel socioeconómico:

Nivel Socioeconómico. Balance %	2020		2021
	Agosto	Julio	Agosto
Alto	-26,2	2,3	-10,1
Medio	-28,4	-1,0	-6,4
Bajo	-22,3	-15,4	-9,8
Total	-25,4	-7,5	-8,2

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC)-Fedesarrollo.

PRESUPUESTO 2022

El presupuesto se divide en dos secciones, una de **Funcionamiento** donde se relacionan los ingresos generados por cada unidad y los gastos requeridos para el normal desempeño de las mismas. Una segunda sección denominada **Inversión** en la cual se propone y justifican las inversiones requeridas para alcanzar las diferentes metas a largo plazo y adicionalmente lograr el crecimiento de la institución.

Los presupuestos pueden ser definidos desde diferentes metodologías siendo las más utilizadas el presupuesto base cero y el presupuesto incremental.

Presupuesto base cero: el presupuesto base cero es una metodología de planeación y presupuesto que trata de reevaluar cada año todos los programas y gastos de la Institución. Proporciona información detallada sobre los recursos económicos que se necesitan para lograr los resultados deseados, destacando la duplicidad de esfuerzos.

Es un proceso presupuestario que exige a cada gestor detallar la totalidad de sus peticiones presupuestales, debiendo justificarse la necesidad de cada importe a gastar. Se realiza sin tomar en consideración las experiencias habidas (presupuestos anteriores).

Presupuesto incremental: este tipo de presupuesto es un plan más flexible que el método de presupuesto de base cero. Se realiza con base al histórico de presupuestos anteriores como punto de referencia, adaptándolos a las modificaciones en los costes y la aparición de nuevos requerimientos y sólo los cambios incrementales en el presupuesto se revisan. Tiene como característica principal la asignación de fondos por cada rubro presupuestal los cuales son administrados por los responsables de las líneas asociadas. Ellos a su vez asignan fondos a actividades que consideran convenientes.

Formatos de presupuesto

La Oficina de Planeación elabora y suministra los formatos para proyectar ingresos, egresos e inversiones según corresponda a los diferentes actores que participan en el proceso presupuestal. Los formatos están diseñados de tal forma que permiten consolidar la información del presupuesto institucional mitigando la ausencia y duplicidad de información suministrada por cada una de las unidades y oficinas participes. En los formatos es necesario diligenciar cinco campos que se describen a continuación:

1. **Clasificación:**

- De administración.
 - Docencia.
 - Investigación.
 - De educación continuada.
 - De asesorías y consultorías.
 - De otros servicios de extensión y proyección social- Olimpiadas.
 - De actividades conexas (clínicas).
 - No misionales (colegios).
 - De bienestar universitario.
2. **Sede:** en este campo existe una lista predeterminada con todas las sedes que conforman la Universidad, se debe seleccionar el nombre de la sede para la cual se está realizando el presupuesto.
3. **Descripción:** es un espacio para diligenciar con una breve descripción de lo que se está presupuestando.
4. **Presupuesto I semestre:** se debe diligenciar lo corresponde al presupuesto proyectado para el primer semestre de 2022.
5. **Presupuesto II semestre:** se debe diligenciar lo corresponde al presupuesto proyectado para el segundo semestre de 2022.

Presupuesto de funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento está compuesto por ingresos que soportan los egresos necesarios para el desarrollo académico y administrativo con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos fijados por la Institución.

El presupuesto se proyecta por año, separando cada semestre calendario de tal forma que la ejecución se realiza de forma independiente semestralmente sin arrastrar saldos de periodos anteriores.

Ingresos

Ingresos operacionales: recursos recibidos por la prestación de servicios conforme al objeto social de la Universidad, dentro de esta clasificación encontramos ingresos por matrículas, derechos pecuniarios que comprenden: inscripciones, copia acta de grado, copia diploma, duplicado carnet, derechos de expedición de certificados y constancias, derechos de grado, validaciones por asignaturas, asignatura adicional al plan de estudios, preparatorios. Recursos recibidos por actividades de extensión y proyección social (Educación continuada, asesorías y consultorías, olimpiadas matemáticas), venta de bienes y prestación de servicios no misionales: colegios y venta de servicios misionales: clínicas y venta de servicios laboratorios.

Ingresos no operacionales: ingresos provenientes de actividades diferentes al objeto social de la Universidad tales como: ingresos financieros, arrendamientos, recuperaciones, entre otros.

Egresos

Al igual que los ingresos, los egresos se clasifican en operacionales y no operacionales, los operacionales son recursos necesarios para cubrir actividades asociadas directamente al desarrollo de la prestación de servicios enmarcados dentro del objeto social de la Universidad. A continuación, se describen los rubros presupuestales y el responsable de su proyección.

Salarios: aquí se incluyen los pagos laborales por servicios al personal vinculado a la universidad, pero dado que los salarios implican erogaciones por concepto de seguridad social y prestaciones sociales, la carga equivale aproximadamente al 52% del salario, es preciso multiplicar el salario por 1.52 y registrar este valor final. Dependiendo de las funciones que desempeña cada funcionario, se encuentran clasificados en las siguientes categorías:

- Los directivos, profesionales, asistentes y personas del área de servicios pertenecen a la categoría de administrativos.
- Para el personal docente hay dos categorías de acuerdo a su dedicación horaria, por lo que pueden ser docentes de planta o de cátedra.

Este presupuesto es determinado por la Dirección de Gestión Humana y se consolida a partir de las necesidades manifiestas por los directores y aprobadas para su inclusión presupuestal.

El rubro de personal deberá incluir adicionalmente las partidas establecidas para cubrir los gastos de capacitación, dotación al personal, auxilio de transporte y cuota de aprendices.

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de personal aprobados para la vigencia presupuestal y el incremento aprobado por el Consejo Directivo.

Honorarios: el concepto de honorarios hace referencia a los pagos que se realizan a personas naturales por la prestación de sus servicios donde prima lo intelectual sobre lo técnico, por ejemplo las asesorías jurídicas y técnicas, o los servicios contratados en el marco de las iniciativas de extensión como los diplomados. Dado que esta vinculación no es de tipo laboral, no se estiman prestaciones sociales.

Dentro de este concepto se incluyen los siguientes rubros presupuestales:

- Asesoría jurídica.
- Asesoría técnica.
- Otros (honorarios de extensión y de docentes de prácticas en medicina).

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos nuevos para la vigencia presupuestal. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y de las facultades de Medicina y Enfermería generar este presupuesto.

Impuestos: este rubro hace referencia a los tributos que se deben pagar por el normal funcionamiento de la Universidad y su cálculo se puede hacer a partir de los datos históricos, estimando un porcentaje de incremento.

Dentro de este concepto se incluyen los siguientes rubros presupuestales:

- Industria y comercio.
- A la propiedad.
- De valorización.
- Contribución cuatro x mil.

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de impuestos nuevos para la vigencia presupuestal y el incremento establecido por el estado. Es responsabilidad de la Oficina de Contabilidad generar este presupuesto.

Arrendamientos: este rubro hace referencia a los pagos por el uso de espacios, maquinaria y equipos de computación que se deben alquilar para el correcto funcionamiento de la Universidad. En la mayoría de los casos el porcentaje de incremento de un año a otro es establecido en el contrato, por lo que es necesario remitirse al mismo para proyectar correctamente.

Dentro de este concepto se incluyen los siguientes rubros presupuestales:

- Construcciones y edificaciones.
- Maquinaria y equipo.
- Equipos de computación y comunicación.

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de arrendamientos nuevos para la vigencia presupuestal y el incremento de ley autorizado. Es responsabilidad de la Dirección Nacional de sedes consolidar las necesidades de arrendamiento en sus diferentes sedes para ser incluidas en este rubro.

Contribuciones y afiliaciones: hace relación a los rubros generados por conceptos de afiliaciones a asociaciones, redes, agrupaciones, etc., que se requieran para los programas o sedes de la Institución. Así mismo se incluyen los rubros destinados a

contribuciones a los hospitales en los cuales hacen las prácticas los estudiantes de la Institución.

Dentro de este concepto se incluyen los siguientes rubros presupuestales:

- Afiliaciones y sostenimiento.
- Contribuciones hospitalares.
- Contribución ICETEX.

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de contribuciones y afiliaciones nuevas para la vigencia presupuestal y el incremento de ley autorizado. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y de las facultades de Medicina y Enfermería generar este presupuesto.

Seguros: engloba las erogaciones destinadas a amparar los activos de la Universidad, los integrantes de la comunidad académica y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas de forma contractual con diferentes entes. La proyección de este rubro se debe hacer a partir de la estimación de los proyectos a suscribir y del tamaño de la comunidad académica, además de la cuantificación de los activos actuales y la definición de las pólizas a suscribir para su salvaguardia.

Dentro de este concepto se incluyen los siguientes rubros presupuestales:

- Cumplimiento.
- Vida colectiva.
- Incendio.
- Otros (responsabilidad civil).
- Seguro de bienes, maquinaria y equipos.

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de seguros nuevos para la vigencia presupuestal y el incremento de ley. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa, la Dirección de Gestión Humana y de la Dirección de Bienestar consolidar este presupuesto.

Servicios: erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, teléfonos, telefonía celular y demás servicios públicos domiciliarios e incluyen su instalación y traslado. La proyección de estos valores se realiza a partir del análisis de datos históricos.

Dentro de este concepto se incluyen los siguientes rubros presupuestales:

- Vigilancia.
- Temporales.
- Asistencia técnica.

- Procesamiento electrónico de datos (internet).
- Acueducto y alcantarillado.
- Energía eléctrica.
- Teléfono.
- Correo portes y telegramas.
- Transporte, fletes y acarreo (rutas universitarias).

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de servicios nuevos para la vigencia presupuestal y el incremento de ley autorizado. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa, la Dirección de TICS y de la Dirección Nacional de sedes la generación de este presupuesto.

Publicidad y promoción: erogaciones realizadas con el propósito de dar a conocer nuestros programas y servicios y mantenerlos activos en el mercado identificando los medios más idóneos para este fin.

Se incluye en este rubro todo lo relacionado con material promocional y POP, es manejado directamente por la Oficina de Comunicaciones.

Este presupuesto se formula en función de los requerimientos establecidos y se determina en base cero. Es responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones la formulación de este presupuesto.

Mantenimiento y reparaciones: el rubro de mantenimiento básico hace referencia principalmente a los gastos por concepto de conservación de los implementos de seguridad con los que debe contar la Institución, como es el caso de los botiquines y extintores, entre otros.

El rubro de mantenimiento general engloba los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la Unidad.

Finalmente, el rubro de adecuaciones y mejoras locativas hace referencia a los gastos generados por la adecuación y mejoramiento de los inmuebles con los que cuenta la unidad.

MANTENIMIENTO BÁSICO	MANTENIMIENTO GENERAL	ADECUACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS
Recarga extintores	Reparaciones Locativas	Adecuación espacios requeridos por norma.
Fumigación	Mantenimiento Techos	Adecuación y mejoras áreas Administrativas
Lavado de tanques	Mantenimiento fachadas	Adecuación y mejoras áreas Académicas
Señalización	Mantenimiento equipos de cómputo	Adecuación y mejoras áreas Laboratorios
Dotación botiquines	Repotenciación Unidades Odontológicas	Adecuación y mejoras áreas Bienestar
Material eléctrico	Mantenimiento Maquinaria y Equipo Administrativo	Adecuación y mejoras áreas Comunes
	Mantenimiento Maquinaria y Equipo Académico	

Es necesario aclarar que en este grupo no se tiene en cuenta el dinero destinado a la construcción de nuevas edificaciones, ya que este hace parte del presupuesto de inversión.

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de mantenimientos nuevos para la vigencia presupuestal. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina de Infraestructura y de la Dirección Nacional de sedes la generación de este presupuesto.

Gastos de viaje: este rubro presenta los montos destinados para viajes que tiene la Universidad para la vigencia presupuestal.

Dentro de este concepto se incluyen los siguientes rubros presupuestales:

- Alojamiento y manutención.
- Pasajes aéreos.
- Pasajes terrestres.

Este presupuesto se formula en función de los requerimientos establecidos y se determina en base cero. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y de la Dirección Nacional de sedes la generación de este presupuesto. De igual manera se debe incluir la proyección de viajes realizada por la Oficina de Autoevaluación para suplir los procesos proyectados para la vigencia.

Materiales e insumos: en este rubro se deben contemplar los gastos correspondientes a la adquisición de bienes de consumo final o fungible consumibles durante la vigencia presupuestal.

Dentro de este concepto se contemplan los siguientes rubros:

- Elementos de papelería.
- Elementos de aseo y cafetería.
- Materiales Eléctricos.
- Materiales y elementos de mantenimiento.
- Dotación botiquines.
- Combustibles y Lubricantes.
- Recarga de cartuchos.
- Insumos para laboratorios y talleres.
- Otros (caja menor).

Este presupuesto se determina de forma incremental, adicionando los requerimientos de materiales e insumos adicionales para la vigencia presupuestal y el incremento autorizado. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y de la Oficina de Logística la generación de este presupuesto.

Diversos: en este rubro se engloban todos los egresos que no pueden clasificarse en alguna de las anteriores categorías.

Dentro de este concepto se incluyen los siguientes rubros presupuestales:

- Actividades culturales.
- Casino y restaurante.
- Comisiones.
- Estampillas.
- Música ambiental.
- Gastos notariales.
- Pagos renovaciones registros calificados.
- Parquaderos.
- Registro mercantil.
- Taxis y buses.
- Tramites y licencias.
- Otros.

Este presupuesto se formula en función de los requerimientos establecidos y se determina en base cero. Es responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa, la oficina de Autoevaluación y Acreditación, la Dirección de Bienestar, la Oficina de Planeación y de la Dirección Nacional de sedes la generación de este presupuesto. Los eventos que se presenten a consideración de la Vicerrectoría Administrativa y que sean aprobados por esta, serán incluidos en el presupuesto preliminar para aprobación de Rectoría.

Créditos: este concepto involucra las erogaciones por concepto de financiación que la Universidad ha tomado con instituciones financieras para el desarrollo de proyectos asociados a su plan estratégico y que requieren grandes inversiones de capital.

Las cuotas comprenden dos elementos fundamentales que son: la amortización al capital y los intereses financieros. Normalmente se ejecutan desde la administración central para luego contabilizarse en la sede en la cual se implementan los desembolsos de los créditos. Es responsabilidad de la Oficina de Tesorería y de la Oficina de Planeación la generación de este presupuesto con base en los créditos solicitados por la Universidad, el plazo, la tasa y monto desembolsado de cada uno.

Unidades: se deben formular presupuestos específicos por unidad para Bienestar, Egresados, Oficina de Relaciones Internacionales, Olimpiadas, Clínicas, Colegios, campus virtual, Dirección de Extensión y Oficina de Autoevaluación y Acreditación; dentro del presupuesto se deben proyectar los diferentes rubros mencionados anteriormente.

REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES DE OPERACIÓN

Como institución sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, la Universidad debe garantizar que todos los excedentes surgidos de la operación propia sean reinvertidos en aras de fortalecer sus funciones sustantivas, así como los procesos de soporte de estas funciones sustantivas.

Con el fin de lograr la mayor efectividad en estos procesos de reinversión, la Universidad ha generado dos grupos significativos a los cuales destina los excedentes surgidos de la operación: Presupuesto de Inversión en activos y presupuesto de investigación. Estos dos grupos y los diferentes rubros que los componen son explicados a continuación.

Inversión

El Presupuesto de inversión representa todo aquello en lo cual la Universidad debe destinar recursos para un propósito que va más allá del ejercicio operativo de la vigencia en curso.

Este presupuesto debe estar alineado con los retos estratégicos del Plan Institucional de Desarrollo, determinando los recursos necesarios que aporten al crecimiento y desarrollo de la Institución y sus diferentes sedes; en este presupuesto deben detallarse estos recursos dentro de los rubros de inversión presentados a continuación:

- Muebles y enseres.
- Construcciones y mejoras.
- Equipos de cómputo.
- Laboratorios.
- Software.
- Audiovisuales.

El rubro de muebles y enseres debe ser definido por la Dirección Nacional de sedes, atendiendo las necesidades presentadas por las diferentes sedes de la Universidad.

El presupuesto de construcciones y mejoras incluye los rubros requeridos para dar continuidad al plan de infraestructura física de la Universidad, por lo tanto, se debe coordinar la definición de este presupuesto con la Oficina de Infraestructura.

El rubro de laboratorios incluye los equipos requeridos para los diferentes laboratorios de la Universidad. Es definido por la Coordinación Nacional de laboratorios y la Dirección Nacional de sedes a partir de los requerimientos identificados.

Los rubros específicos para equipos de cómputo, software y audiovisuales considerados en la inversión de tecnología, serán coordinados y ejecutados directamente por la Dirección de TIC de la Universidad.

Investigación

El Presupuesto de investigación representa todos los recursos destinados por la Universidad para potenciar y fortalecer la función sustantiva de investigación en todos sus programas.

Este presupuesto debe estar alineado con los retos estratégicos del Plan Institucional de Desarrollo, determinando los recursos necesarios que aporten al crecimiento, desarrollo y reconocimiento de la función de investigación a nivel nacional; en este presupuesto deben detallarse estos recursos dentro de los subgrupos de investigación presentados a continuación:

- Proyectos de Investigación
- Estímulos a la Investigación
- Movilidad y Eventos CTI
- Plan de Movilidad Internacional de Estudiantes PAMIE (ORI)
- Preparación de Jóvenes Talentos
- Programas Doctorales
- Transferencia Tecnológica
- Emprendimiento
- Impulso a los ODS

Se adiciona a este grupo el rubro de fondo editorial, como elemento de soporte a la producción investigativa de la Universidad.

Estos rubros son determinados por la Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación en conjunto con su equipo de trabajo, determinando las partidas presupuestales semestrales asociadas a estas necesidades.

Existen otros rubros adicionales a estos que deben ser presupuestados por la VCTI y que se incluyen en el presupuesto de operación de la Universidad en Diferentes cuentas, estos rubros son los siguientes:

- Capacitación
- Fortalecimiento de la I+I en la Regiones
- Relaciones U-E-E
- Redes y Comunidades en CTI

Una vez identificadas las partidas de estos rubros, se asignarán al presupuesto de operación respectivo.